

Art. IV.—Se dió lectura y se aprobó una ampliación al dictamen emitido por esta Facultad, con fecha 21 de mayo del corriente año, (causa seguida en Alajuela, contra Wenceslao, Manuel López y Nazario Mora, por lesiones á Matilde y Félix Pineda) referente á las lesiones recibidas por Félix Pineda, la cual ampliación á la letra dice así: Decimos:—Que también encontramos en la mano derecha una cicatriz lineal, como de cuatro centímetros y medio, (2 pulgadas) de largo, que principia en el segundo metacarpo y se dirige oblicuamente hácia adentro, pasando sobre la articulación metacarpo-falangeal y sobre la falange del segundo dedo derecho (índice), yendo á terminar al lado anterior de la primera articulación inter-falangeal. En su parte más ancha mide unos dos milímetros. El segundo metacarpo está, hácia su extremidad inferior (distal), un poco más grueso que su correspondiente de la mano izquierda, lo mismo que la parte superior (proximal) de la primera falange. De modo que la articulación aparece más gorda que la izquierda. El movimiento pasivo de esta articulación está enteramente libre: de cuando en cuando se siente una ligera crepitación; el movimiento activo está muy ligeramente impedido, la cicatriz muestra muy poca adherencia. Del examen resulta que la herida debe haber sanado en el espacio de nueve días.—R. Fonseca Calvo.—Dr. V. Lachner Sandoval.

Art. V.—Se leyó una comunicación de los señores Fabián y Nauté, en la cual solicitan patente de botiquín para don Rodolfo Jenkins, establecido en San Mateo. Se concedió.

Art. VI.—Se leyó una carta firmada por don V. Miranda, de San Ramón. Se mandó archivar.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

MARCOS ZÚÑIGA,

2º Vocal

V. LACHNER SANDOVAL,

Secretario ad-hoc

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veintidós de julio de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Zúñiga, F. J. Rucavado, Lachner Sandoval, Fonseca Calvo y Licenciado farmacéutico Beutel.

Art. I.—Por ausencia del señor Presidente y del señor Secretario, ocuparon respectivamente los puestos, los Doctores Zúñiga y Lachner Sandoval.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Se leyó una comunicación del señor Isaac Guerra suscrita por Carlos Urbina. En ella, el ser Guerra que presenta también sus títulos de Médico y Cirujano, en debida forma, solicita su incorporación á esta Facultad. La Junta señaló para verificar los exámenes, los días cinco, seis y siete de agosto entrante. Como tribunal, se nombró á los Doctores Rojas, F. J. Rucavado, Zúñiga, Lachner Sandoval y Fonseca Calvo.

Art. IV.—Se recibió y leyó la siguiente comunicación: "San José, 19 de julio de 1901.—Señor Presidente de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.—Los que suscribimos, Martín Quirós Silva, Agapito Sánchez y Sánchez y Domingo Carranza Rivera, únicos alumnos regulares del 4º año de la Escuela de Farmacia, matriculados á principios de 1898, á Vd. respetuosamente pedimos: Se sirva considerar, que sería injusto exigirnos para la licenciatura en farmacia, más de un año de práctica en oficina pública. Creemos innecesario alegar razones. El señor Inspector de la escuela apoya nuestra demanda.—Martín Quirós Silva.—Agapito Sánchez. Firmo con mis compañeros, aunque cuento más de 5 años de pública práctica.—Domingo Carranza.—Elías Jiménez Rojas. La Junta de Gobierno acordó que para considerar el caso, los alumnos interesados deben alegar las razones que estén de su parte.

Art. V.—Se acordó, á moción del Doctor Lachner Sandoval, excitar al señor Tesorero para que presente el informe de la Tesorería correspondiente á este año, y que aún no ha sido presentado.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

ELÍAS ROJAS,

Presidente.

M. ZÚÑIGA,

Srio. ad-hoc.